Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

CONVOCATORIA
Sesión (001/2021/006), ordinaria

Fecha de celebración: Miércoles, 20 de enero de 2021

Hora de convocatoria: 09:30 horas

Lugar: **Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja**

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 15 de enero de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. **Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 16 de diciembre de 2020 (009/2020/075).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. **Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar el Reglamento por el que se modifica el Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A.

Punto 3. **Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 15.16 "La Elipa" y la delimitación de la Unidad de Ejecución única. Distrito de Ciudad Lineal.

Punto 4. **Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas TER 02-189-DI.1, TER 02-189-DI.2 y TER 02-189-D.2 del Área de Planeamiento Específico 16.11 "Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas", promovido por Metrovacesa S.A. Distrito de Hortaleza.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 5. **Pregunta n.º 2021/8000047, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"en que consiste la Mesa para el uso futuro de la Quinta de Torre Arias que se constituyó el 2 de diciembre del pasado año en la sede de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas, cuál es su plan de actuación, y cuáles son los trabajos que tiene previstos el Área* [de Gobierno] *de Obras y Equipamientos dentro de esta Mesa"*.

Punto 6. **Pregunta n.º 2021/8000059, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz Suplente del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos**, interesando conocer *"las actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar desde su Área en materia de accesibilidad universal en vías, espacios y edificios públicos de competencia municipal durante el próximo mes".*

Punto 7. **Pregunta n.º 2021/8000060, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz Suplente del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**, interesando conocer *"el estado de ejecución de las medidas de agilización en la tramitación de las licencias urbanísticas y resultados obtenidos desde el pasado mes de septiembre y hasta la actualidad".*

Punto 8. **Pregunta n.º 2021/8000066, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer si el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos *"va a adoptar alguna medida para evitar que desde este Área se sigan promoviendo obras en espacio público que incumplen gravemente la legislación vigente en materia de accesibilidad y no discriminación*".

Punto 9. **Pregunta n.º 2021/8000067, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué actuaciones ha realizado hasta la fecha el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para materializar el compromiso adquirido en los Acuerdos de la Villa (medidas MS.GT2.022/030 y MS.GT2.023/031), suscritos por todos los Grupos Municipales, *"de abordar soluciones para la transformación de las 15.000 viviendas de uso turístico al mercado tradicional de alquiler".*

Punto 10. **Pregunta n.º 2021/8000070, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué motivos han justificado la reciente cesión de una parcela municipal para la construcción de un centro educativo concertado en El Cañaveral".*

Comparecencias

Punto 11. **Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000037, de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, *"para que dé cuenta del dispositivo previsto por el Ayuntamiento, en caso de que lo hubiera, para prevenir y reducir la afección causada por la nevada provocada por el temporal Filomena en lo tocante a sus competencias y a la coordinación con el resto de áreas competentes, así como de lo previsto para estas circunstancias en el Plan de Emergencias Invernales del Ayuntamiento para su Área y el nivel de cumplimiento del mismo".*

Punto 12. **Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000042, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, *"al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas por sus Áreas para afrontar el temporal de nieve Filomena y la posterior ola de frío que ha azotado nuestra ciudad en los primeros días de enero de 2021, así como las actuaciones previstas para abordar las consecuencias de ambos fenómenos atmosféricos extremos, dentro de sus competencias".*

Punto 13. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000057, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz Suplente del Grupo Municipal VOX en la Comisión, *"para que informe sobre la política de realojos que se viene desarrollando desde su Área y medidas concretas que se llevarán a cabo a este respecto durante el primer trimestre del año".*

§ C) Ruegos

Madrid, 15 de enero de 2021
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
por delegación de fecha 23 de diciembre de 2020
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA
TÉCNICA A LAS COMISIONES DEL PLENO
Javier Ordóñez Ramos

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE ENERO DE 2021

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de enero, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

   Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

   - El Presidente.
   - El Secretario.
   - Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
   - Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

   Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

   - Un asesor por cada Grupo Político.
   - Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.

5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

   - Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.

   - En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.

   - La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.

   - Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)